



MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ANTECEDENTES

Desde los archivos históricos forales se viene realizando una importante labor para poner a disposición de la ciudadanía vía internet la mayor cantidad posible de información de sus fondos documentales.

El medio en el que se consulta esa información es el portal de archivos de Gipuzkoa <http://artxiboataria.gipuzkoa.eus/>, al entender que de esta manera se facilitan las herramientas para que nuestra historia se conozca más y mejor.

Este año 2019 se cumple el 500 aniversario del inicio de la expedición que llevó a cabo la primera circunnavegación de la Tierra. Dirigida por Fernando de Magallanes, salió de Sanlúcar de Barrameda en 1519 y regresó a este mismo puerto en 1522, después de cruzar los océanos Atlántico, Pacífico e Índico. Fue Juan Sebastián de Elcano (Getaria, 1476-océano Pacífico, 4 de agosto de 1526), el que al mando de la nao Victoria culminó dicha expedición, por lo que le cabe el honor de dirigir la expedición que dio la vuelta al mundo por primera vez.

La celebración de este aniversario ha hecho que el trabajo de descripción que realizamos habitualmente en el archivo se enfoque sobre los documentos relacionados con las villas costeras en el siglo XVI. Se pretende obtener una información que permita disponer de una imagen lo más próxima y certera de ese mundo de relaciones sociales y económicas de la Gipuzkoa en la que nació y vivió Elcano, y en general la relación de Gipuzkoa con el mar.

El trabajo a realizar exige por su volumen, una dedicación en tiempo que el personal técnico del Servicio no puede ofrecer debido a los múltiples trabajos que hay que realizar en el Archivo, y por ello se recurre, a la contratación de empresas o profesionales cualificados que, de forma sistemática, puedan llevar adelante el proyecto.

Para dar cumplimiento al objetivo de este trabajo de vaciado son necesarias un gran número de horas; es por eso que se está realizando una subdivisión del volumen total de documentos a tratar, acotándolos por periodos cronológicos.

A pesar de la magnitud del trabajo, el aseguramiento de la calidad del mismo impide la contratación de un número elevado de personas para realizar dichas labores, debido a sus características, y a la supervisión que se requiere por parte del personal técnico del Archivo.

Calculamos que para alcanzar el número de 7.945 descripciones de escrituras previstas para un año, serán necesarias un total de 1764 horas de trabajo.

De dichas horas, aproximadamente un 10% se dedicará tanto a labores de documentación informativa orientada a la descripción, como a comunicaciones o reuniones con el servicio de archivo. El resto de las horas, se destinarán a la descripción propiamente dicha, en la que se calcula un ratio de descripción de 5 escrituras por hora de trabajo.

Este contrato se llevará a cabo fuera de las instalaciones del Archivo utilizando como material de trabajo las digitalizaciones de las escrituras notariales que previamente habrá producido el archivo.



1.- OBJETO

Realizar el vaciado o descripción de 7.945 escrituras notariales de distintas villas costeras o cercanas a la costa guipuzcoana, descripción a realizar en castellano y euskera. Estas escrituras notariales se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (AHPG-GPAH). La cronología de las escrituras que se describirán en este vaciado abarca de los siglos XVI al XVII.

2.-CONDICIONES DETALLADAS DE LA EJECUCIÓN

Las labores específicas se detallan en los Pliegos Técnicos adjuntos.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Un año, prorrogable aislada o conjuntamente por un periodo máximo de 4 años.

4.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

PRECIOS UNITARIOS

- Precio por unidad descriptiva: 5,20€ + IVA
- Precio por hora: 26€ + IVA

Partida presupuestaria: **1.0210.100.22713.00.02.2019**

PRECIOS UNITARIOS	Estimacion anual de unidades	PRECIO ANUAL
registro 5,20 €	7.945	41.314,00 €
hora 26,00 €	175	4.550,00 €
		45.864,00 €

PRECIO CTO. 1 ANUALIDAD

55.495,44 € IVA incl.

VALOR ESTIMADO del Cto. 1 + 4

229.320,00 €

El trabajo esta previsto para su desarrollo inicial en el plazo de un año, destinando un total de 1.764 horas de trabajo por una persona como mínimo.

De dichas horas, una estimación del 10% aproximadamente se destinará tanto a labores de documentación informativa orientada a la descripción, como a comunicaciones o reuniones con el servicio de archivo. El resto de las horas, se destinarán a la descripción propiamente dicha, en la que se calcula un ratio de descripción de 5 escrituras por hora de trabajo.



5.- FORMA DE PAGO

Factura mensual, previa recepción del trabajo efectuado, presentación de la correspondiente factura mensual y realización de los trámites administrativos oportunos.

6.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto en base al valor estimado del contrato

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará a aquella licitadora cuya oferta técnico-económica haya obtenido una mayor puntuación, conforme a los criterios siguientes:

7.1.- Criterios evaluables de forma automática 60 puntos

- **Criterio Precio: 40 puntos**

Para valorar las ofertas económicas presentadas por las licitadoras se procederá del siguiente modo:

Se calculará la puntuación sobre 100 y se le aplicará el porcentaje que representa este apartado económico en el total de puntos.

La valoración se realizará otorgando 0 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación e incrementando 2 puntos por cada 1% de baja, o su parte proporcional para los porcentajes intermedios, siendo la puntuación máxima de 100 puntos, salvo que alguna baja supere el 50%, en cuyo caso se le otorgarán a esta 100 puntos y se interpolará el resto.

Puntos (s/100) de la oferta $X = 2 \times \text{baja de la oferta } X \text{ (s/100)}$

Siendo la baja: $(\text{Precio de licitación} - \text{Oferta } X) / \text{Precio de licitación}$

Al resultado así obtenido se le aplicará el porcentaje que representa este apartado económico en el total de puntos.

- **Criterios de Calidad: 20 puntos**, con el siguiente desglose (art.145.2.2º LCSP-2017):

Se valoran una mayor cualificación y experiencia profesional de la persona exigida en las condiciones especiales de ejecución del contrato, así como la ampliación del plazo de garantía.

- Cualificación del personal adscrito al contrato: Título de Doctor/a en Historia, 5 puntos.

- Experiencia del personal adscrito al contrato: hasta 10 puntos

A razón de 1 punto por año adicional de experiencia profesional, hasta un máximo de 11 años de experiencia (10 años adicionales al año exigido como mínimo).

- Ampliación del plazo de garantía: hasta 5 puntos

A razón de 0,5 puntos por mes adicional al exigido en las condiciones del contrato.



7.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor 40 puntos

Hasta 40 puntos por el Programa de Prestación de los Servicios, que incluirá los siguientes apartados:

- **Plan de organización del trabajo:** metodología de trabajo, procesos a desarrollar, cronograma, sistema de reuniones de interlocutores de la empresa con el Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa, periodicidad de los informes, etc.: hasta 25 puntos.
- **Control de calidad:** Propuesta de control de calidad de la información producida. Incluirá también la propuesta de sistema de control de calidad interna y externa, que describirá la forma de coordinar a nivel interno y externo (entre la persona o personas que realizan el trabajo, y el personal técnico que desarrolla el trabajo en el archivo) la aplicación del programa descriptivo establecido en el archivo: hasta 15 puntos.

8.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del contrato es la prestación de servicios para la realización de trabajos archivísticos de vaciado documental, y en el presente supuesto el aseguramiento de la calidad del mismo resulta especialmente relevante por lo que se requiere unidad respecto del objeto y, por dicho motivo, no se presta a división.

9.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Estar en posesión del título de licenciatura o grado en Historia o su equivalente.
- Experiencia mínima de 1 año en la realización de trabajos o investigaciones que hayan requerido el uso de la paleografía en documentos de la misma o similar cronología.
 - Deberá demostrarse mediante certificaciones de los trabajos o las investigaciones desarrolladas, tales como: vaciados documentales (siglos XVI-XVII), y/o organización y descripción de fondos documentales de archivo (siglos XVI-XVII), y/o desarrollo de trabajos o investigaciones históricas.
- Tener conocimiento de euskera, debiendo disponer de capacidad a nivel C1, según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. ([http://es.wikipedia.org/wiki/Marco com%C3%BAn europeo de referencia para las lenguas](http://es.wikipedia.org/wiki/Marco_com%C3%BAn_europeo_de_referencia_para_las_lenguas)).

10- JUSTIFICACIÓN CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

La solvencia económica de la empresa se entiende suficiente con la acreditación de un volumen anual de negocio equivalente al valor anual del contrato (45.864,00 €) en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos. En el caso de profesionales que concurren individualmente, el requisito anterior podrá sustituirse por la suscripción de un seguro de riesgos profesionales por el mismo importe.

Y respecto de la solvencia técnica se requiere la realización de, al menos, un trabajo de similares características a las del objeto del contrato en los últimos tres años, cuyo valor sea como mínimo el 50% del valor anual del contrato (22.932,00 €).



11.- TAREAS CRÍTICAS QUE NO PUEDEN SUBCONTRATARSE

Entre las tareas críticas que no pueden subcontratarse por ser inherentes a la propia naturaleza del contrato, que de otro modo quedaría desvirtuado, está la propia realización del servicio y la coordinación del trabajo de descripción.

12.- CARENCIA DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se plantea la contratación a profesionales especializados/as en descripción de documentos y organización y descripción de archivos, dado que este Departamento carece de medios suficientes para acometer los trabajos este trabajo de vaciado de escrituras notariales.

Donostia, 19 de agosto de 2019.

Fdo: Gabriela Vives Almandoz

Jefa de Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico y Archivos.

